



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000495-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. José Luis Vázquez Fernández, D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, instando a la Junta de Castilla y León a que, antes de que finalice el ejercicio 2023, intervenga de manera directa o mediante subvención nominativa para el mantenimiento y conservación de la iglesia de San Eutropio de El Espinar, así como a habilitar una subvención nominativa que permita la restauración de tres obras artísticas deterioradas de esta iglesia, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de abril de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000460 a PNL/000500.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de abril de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Palomo Sebastián, José Luis Vázquez Fernández, José Ignacio Martín Benito, Laura Pelegrina Cortijo, Juan Luis Cepa Álvarez, Soraya Blázquez Domínguez, Yolanda Sacristán Rodríguez e Isabel Gonzalo Ramírez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte:

ANTECEDENTES

La iglesia de San Eutropio de El Espinar es un templo de la segunda mitad del s. XVI de estilo tardo gótico y herreriano. Fue declarado BIC en 1997.

Hace 8 años, la Junta de Castilla y León hizo una actuación en la cubierta del templo para solucionar los problemas que en la misma estaban ocasionando los numerosos



nidos de cigüeña existentes, pero derivado de aquella actuación se han producido una serie de problemas al no haberse solucionado la evacuación de aguas. Esta situación ha ocasionado un deterioro muy rápido en varias partes de la estructura del templo así como en distintas obras artísticas de gran valor.

A consecuencia de las filtraciones de cubierta, se manifiestan manchas de humedad en el intradós de la bóveda tanto de la capilla como de la sacristía.

En la sacristía, se trata de una bóveda gótica y en la capilla es toda la yesería Barroca la que está siendo afectada por la humedad con riesgo de desprendimiento de los revestimientos.

Para poder hacer el saneamiento adecuado del inmueble y garantizar la conservación de este BIC, se necesita una actuación urgente de unos 250.000 euros según el presupuesto técnico que solicita el propio párroco.

De igual manera es prioritario y urgente intervenir en tres obras artísticas de San Eutropio. El retablo de San Miguel, el retablo de la Inmaculada y en el Cuadro de la Virgen de la Fuencisla.

Estas obras tienen un grado de deterioro que hace peligrar su conservación. Deterioros que precisamente se deben a las humedades y filtraciones de agua que afectan al inmueble en el que se ubican. Estas tres obras necesitan una intervención urgente por un valor de algo más de 58.000 euros, también según presupuesto técnico facilitado a petición del párroco.

Por todo lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que antes de que finalice el ejercicio 2023:

1.- Intervenga de forma directa o mediante subvención nominativa para la reparación de las humedades y filtraciones del inmueble, en aras del mantenimiento y conservación de este BIC.

2.- Habilite una subvención nominativa que permita la restauración de las tres obras artísticas, retablo de San Miguel, retablo de la Inmaculada y el Cuadro de la Virgen de la Fuencisla deterioradas debido a las humedades y filtraciones".

Valladolid, 28 de marzo de 2023.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Alicia Palomo Sebastián, José Luis Vázquez Fernández, José Ignacio Martín Benito, Laura Pelegrina Cortijo, Juan Luis Cepa Álvarez, María Soraya Blázquez Domínguez, Yolanda Sacristán Rodríguez y María Isabel Gonzalo Ramírez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández